

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES**

<b>TIPO DE SUJETO OBLIGADO</b>	Paramunicipales_Mexicali
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	14/10/21
<b>NÚMERO DE ACUERDO</b>	AP-10-594

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	43	6
82	7	0

DICTAMEN ARTÍCULO 81				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Administración
II	X			Recursos Humanos
III	X			Administración; Recursos Humanos
IV	X			Dirección; Administración
V	X			Área de Planeación
VI	X			Área de Planeación
VII	X			Recursos Humanos
VIII	X			Recursos Humanos
IX	X			Financiera
X	X			Recursos Humanos
XI	X			Recursos Humanos
XII		X	Conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a Sindicatura.	N/A
XIII	X			Unidad de Transparencia; Administración
XIV	X			Recursos Humanos
XV	X			Dirección; Vinculación
XVI	X			Recursos Humanos
XVII	X			Recursos Humanos
XVIII		X	Conforme a lo establecido en los artículos 9 fracción VI y 77 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a Sindicatura.	N/A
XIX	X			Vinculación
XX	X			Financiera
XXI	X			Financiera
XXII	X			Financiera
XXIII	X			Financiera; Vinculación
XXIV	X			Administración
XXV	X			Administración
XXVI	X			Financiera
XXVII	X			Dirección; Administración
XXVIII	X			Área de Compras
XXIX	X			Dirección; Administración
XXX	X			Dirección; Administración
XXXI	X			Financiera
XXXII	X			Área de Compras
XXXIII	X			Vinculación
XXXIV	X			Área de Control Patrimonial
XXXV	X			Administración
XXXVI		X	De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XXXVII	X			Dirección
XXXVIII	X			Administración
XXXIX	X			Unidad de Transparencia; Administración
XL	X			Administración
XLI	X			Administración
XLII		X	No aplica, ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad Social, quien tiene la atribución y es el encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Financiera
XLIV	X			Financiera
XLV	X			Administración
XLVI		X	De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, no se encuentra contemplada la figura del consejo consultivo dentro de su estructura orgánica.	N/A
XLVII		X	De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XLVIII	X			Administración
Último párrafo	X			Administración

ARTÍCULO 82				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Financiera